

2

FORMATO SOLICITUD DE CERTIFICADO INVERSIÓN

FECHA: enero 2026		AREA / PROCESO: Gestión de la tecnología de la información y la comunicación – Gestión Documental	
TIPO DE NECESIDAD			
Bienes		Servicios	X
		Esta articulado al PAA: SI <u> X </u> No <u> </u> ¿Si no está indique por qué?	
Descripción del componente – pilar plan de desarrollo institucional	Recursos y Capacidades Institucionales		
Código y Nombre del plan anual de adquisiciones	78102200-Servicios Postalesde paqueteo y courier		
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD			
<p>Que, la Constitución Política de 1991 en su Artículo 49, define la atención en salud como un servicio público de carácter obligatorio, a cargo del Estado a quien corresponde, organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes, conforme a los principios de eficiencia, universalidad, Integralidad, solidaridad, Unidad y participación; además de Eficacia y Calidad, que pretenden garantizar la mejor prestación de los servicios de salud a los usuarios, así como la autosostenibilidad económica y financiera de las instituciones que participan en el sector. 2. Que, la E.S.E HOSPITAL PILOTO JAMUNDÍ es una Empresa Social del Estado, descentralizada del orden Municipal, con autonomía administrativa y financiera, conforme lo expresa el acuerdo 003 del 8 de marzo de 1994 otorgado por el Honorable Concejo Municipal de Jamundí. 3. Que, la ESE Hospital Piloto Jamundí presta servicios de salud de Nivel I de atención, y se encuentra inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud del Valle del Cauca, bajo la modalidad de prestador instituciones - IPS y autorizada para prestar los servicios de atención en salud en el Municipio de Jamundí. 4. Que, el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, respecto a las Empresas Sociales del Estado señala que "...constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con Personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las asambleas o concejos, según el caso...", y que las mismas están sometidas al régimen jurídico previsto en el Capítulo III del Título II, sobre la organización del sistema general de seguridad social en salud, y en el objeto social se señala que el objeto es la prestación de servicios de salud, como un servicio público de seguridad social en salud; ampliando las coberturas del Sistema de Seguridad Social y estableciendo como principios</p>			

básicos de las IPS, la calidad, la oportunidad y la eficiencia. 5. La ESE Hospital Piloto de Jamundí NIVEL I, de conformidad con el Artículo 209 de la Constitución Nacional es una entidad pública, descentralizada, del orden Municipal de naturaleza especial, DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante el Acuerdo No. 003 de marzo de 1994. Que es misión de la entidad prestar servicios de búsqueda, diagnóstico, tratamiento rehabilitación de salud de baja complejidad, con calidad y compromiso social, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Que la ESE Hospital Piloto de Jamundí, requiere contratar la prestación para la recolección y entrega de correspondencia y demás envíos postales a nivel municipal, departamental y nacional y así concretar de manera efectiva la correspondencia y encomiendas a los diferentes municipios, ciudades del departamento y el país para el normal, oportuno y eficaz desarrollo de las funciones que realiza.

Que la ESE Hospital Piloto de Jamundí dentro de la planta operativa de cargos no cuenta con el personal suficiente e idóneo para prestar el servicio de mensajería expresa.

Por la situación anterior y por ser una necesidad del servicio se requiere contratar con persona natural o jurídica que preste servicios de mensajería expresa.

Objeto: Prestar el servicio de mensajería expresa y encomienda con destino local y nacional, en virtud del cual el contratista desarrollara actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales.

VALOR

El valor de la presente contratación se estima en: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MCTE

FIRMA LIDER DEL PROCESO

HERNANDO AFANADOR QUINTERO
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Lina Marulanda – Técnico Administrativo – Hospital Piloto
Reviso: Hernando Afanador Quintero - Subgerente Financiero Administrativo



HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI
Empresa Social del Estado
Nit: 890.306.950-6

CERTIFICADO DE INVERSIÓN No 032

CODIGO: DEP-FTO-0016 VERSION: 002 FECHA DE APROBACIÓN: 30/08/2024

Área / Proceso:	GESTIÓN DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Descripción del Componente - Pilar Plan de Desarrollo Institucional:	TRANSFORMANDO LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES E INFRAESTRUCTURA PARA LA GENTE
Código - Nombre del Plan Anual de Adquisiciones:	78102200 – SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
Valor:	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)

EL (LA) SUSCRITO(A) PROFESIONAL DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que la actividad "PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y ENCOMIENDAS CON DESTINO LOCAL Y NACIONAL, EN VIRTUD DEL CUAL EL CONTRATISTA DESARROLLARÁ ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE OBJETOS POSTALES". Se encuentra incluido en el PILAR Estratégico TRANSFORMANDO LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES E INFRAESTRUCTURA PARA LA GENTE del Plan de Desarrollo y en Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Dado en el municipio de Jamundí a los 02 días del mes de Enero año 2026

JANIO HUMBERTO CUADROS OTERO

Nombre y Apellidos

Firma